

NUMERO 13

Departamento: PRODUCCION ANIMAL
Area: PRODUCCION ANIMAL
Perfil/Asignatura: Sistemas de Producción
Agropecuaria(Teoría de la Información y Sistemas.
Expertos en Agricultura).

NUMERO 14

Departamento:QUIMICA AGRICOLA Y EDAFOLOGIA
Area:EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
Perfil/Asignatura: Química Primer Cruso.
Centro: E.T.S. Ingenieros Agrónomos.

NUMERO 15

Departamento: QUIMICA ANALITICA
Area:QUIMICA ANALITICA
Perfil/Asignatura:Química Analítica
Centros: Facultad de Ciencias

NUMERO 16

Departamento: QUIMICA FISICA Y TERMODINAMICA APLICADA
Area:QUIMICA FISICA
Perfil/Asignatura: Química Física
Centro: Facultad de Ciencias.

NUMERO 17

Departamento:BIOLOGIA ANIMAL
Area: BIOLOGIA ANIMAL
Perfil/Asignatura: Fisiología Animal
Centro: Facultad de Ciencias.

NUMERO 18

Departamento: INSTITUCIONES JURIDICAS PUBLICAS Y
PRIVADAS
Area: DERECHO PROCESAL
Perfil/Asignatura: Derecho Procesal
Centro: Facultad de Derecho.

A N E X O II

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE
ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

DATOS DEL SOLICITANTE

APellidos.....
Nombre.....
N.R.P.....D.N.I.....
CATEGORIA.....
CENTRO DE DESTINO (Curso 89/90).....
TELEFONO PARTICULAR.....
DOMICILIO PARTICULAR C/.....
LOCALIDAD.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD.....
DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
(En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por
orden de preferencia)
1º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....
2º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura.....

3º Departamento.....
Area de Conocimiento.....
Perfil/Asignatura

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS
- FOTOCOPIA D.N.I.
- CURRICULUM PROFESIONAL.
- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

..... de de 1.990

FIRMA.....

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD DE.....

'ORDEN de 12 de julio de 1990, par la que se convoca
concurso pública de méritos, para destinar en comisión de
servicio en la Universidad de Cádiz a Profesores de Enseñan-
zos Medios.

Con el fin de oportar personal con experiencia o los Departa-
mentos universitarios y como medida para fomentar la integración de
Profesores de Enseñanzas Medias en los Centros de la Universidad,
el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proponer la reali-
zación de uno Convocatoria Pública de Méritos para destinar en
Comisión de Servicio durante el curso 1990-91 prorrogables por otros
dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se
incorporarán a los Departamentos Universitarios correspondientes,
donde como miembros de los mismos, de acuerdo con las Estatutos
de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integra-
rán en las tareas docentes e investigadoras.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar Concurso Público de Méritos para destinar
en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias desti-
nados en Centros despendientes de la Consejería de Educación y
Ciencia de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los Departamentos universitarios a los que las can-
didatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son
los que figuran en el Anexo I.

Tercero. Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los
funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos o
Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

Cuarto. Los candidatos a las Comisiones de Servicio que se
convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorada de la
Universidad de Cádiz, sita en C/ Ancha, 16 11001-Cádiz. El plazo
de entrega de solicitudes finalizará el día 17 de agosto de 1990.

Quinto. A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará
la siguiente documentación:

- 5.1. Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de
publicación de esta Convocatoria.
5.2. Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos don-
de se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la
fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de
tenerlo.
5.3. Fotocopia del D.N.I.
5.4. Curriculum profesional con documentación original o com-
pulsada acreditativa del mismo.
5.5. Expediente académico.
5.6. Otra documentación que el candidato considere oportu-
na unir o su solicitud.

Sexta. La selección de los candidatos se realizará por una
Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Uni-

versidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

La Comisión podrá solicitar cuantos informes considere oportunos a los correspondientes Departamentos Universitarios.

Séptimo. En el caso de que a juicio de la Comisión de Selección no exista candidato idóneo para un Departamento, dicha Comisión podrá no proponer la concesión de la Comisión de Servicio para ese Departamento e incrementar en otros Departamentos el mismo número de Profesores que Comisiones de Servicio queden declaradas desiertas.

Octavo. La Comisión de Selección podrá citar a los candidatos, en los casos que lo estime oportuno, para mantener una entrevista individual en la que se debatirán los méritos alegados.

Noveno. La relación de preseleccionados se hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, abriéndose un plazo de diez días para efectuar reclamaciones. Transcurrido este plazo, una vez estudiadas y, en su caso, atendidas dichas reclamaciones, la Comisión seleccionadora remitirá a la Dirección General de Personal la propuesta de Resolución de la presente convocatoria acompañada del acta o octas definitivas con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos, así como la relación final de los seleccionados.

Décimo. La Comisión de Servicio tendrá efecto desde la fecha que se indique en la Resolución de Concesión hasta el 30 de septiembre de 1991, y podrá ser prorrogada, previa solicitud del interesado y a la vista del informe razonado emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, por dos cursos académicos.

Undécimo. La Comisión de Selección utilizará para la evaluación de las solicitudes presentadas, el baremo que deberá ajustarse a la siguiente estructura:

a) Expediente académico de 0 a 1 Punto
b) Titulación (es) de 0 a 1 punto, siempre que sean distintas a las exigidas para el acceso al Cuerpo Docente al que actualmente pertenece, siendo su valoración la siguiente:

Diplomatura0.2
Licenciatura0.3
Doctorado1.0

c) Experiencia docente de 0 a 3 puntos, desglosándose de la siguiente forma:

Por cada Trienio en Enseñanza General Básico0.3
Por cada Trienio en Enseñanzas Medias0.4
Por cada Trienio en la Universidad0.5

d) Experiencia investigador en el Área de Conocimiento de 0 a 3 puntos.

e) Otros méritos en relación con la adecuación del interesado al área de 0 a 1 punto.

Para la determinación de la puntuación a conceder en los apartados d) y e), la Comisión podrá hacer uso de las facultades que le conceden los apartados 6º y 8º de la Orden.

Duodécimo. Quedan facultadas las Direcciones Generales de Universidades e Investigación y de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Decimotercero. Contro la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 10 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

A N E X O I.

UNIVERSIDAD DE CADIZ

NUMERO:1

Departamento. BIOQUIMICA, BIOLOGIA MOLECULAR, MICROBIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y FISIOLOGIA.

Area: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.
Perfil/ Asignatura: BIOLOGIA O BIOQUIMICA

NUMERO:2

Departamento: CIENCIAS MORFOLOGICAS
Area: CIENCIAS MORFOLOGICAS
Perfil /Asignatura: Licenciado en CC. Biológicas, conocimientos básicos en Genética y Estadística para integrarse en equipo de investigación de detección precoz y prevención de enfermedades hereditarias.

NUMERO 3

Departamento: DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL
Area: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL
Perfil/Asignatura: Teoría y práctica de la Educación Física.

NUMERO 4

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Area: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
Perfil/Asignatura: Historia Económica.

NUMERO 5

Departamento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
Area: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
Perfil/ Asignatura: Economía de la Empresa.

NUMERO 6

Departamento: ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES
Area: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA.
Perfi/Asignatura: Física General de 1º de Ciencias Químicas.

NUMERO 7

Departamento: FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA
Area: FILOLOGIA INGLESA
Perfil/Asignatura: Inglés Técnico

NUMERO 8

Departamento: INGENIERIA ELECTRICA
Area: INGENIERIA DE SISTEMA Y AUTOMATICA. INGENIERIA ELECTRICA
Perfil/Asignatura: Titulaciones requeridas: Ingeniero Industrial Superior o Técnico, con especialización en Electricidad, Electrónica o Automática.

NUMERO 9

Departamento: INGENIERIA INDUSTRIAL
Area: FISICA APLICADA
Perfil/Asignatura: Física (Primer Curso). Especialidad para ejercer la docencia: Licenciado en Cias. Fisicas.

NUMERO 10

Departamento: INGENIERIA QUIMICA
Area: INGENIERIA QUIMICA
Perfil/Asignatura: Docencia: Colabora en la impartición de las clases correspondientes a la especialidad de Fermentaciones Industriales y Enología.
Investigación: Reología de las Fermentaciones.
Acreditación: Licenciatura en Cias. Químicas. Cursos de Doctorado o Programas finalizados.

NUMERO 11

Departamento: MATEMATICAS
Area: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
Perfil/Asignatura: Estadística Aplicada a las CC. Experimentales

NUMERO 12

Departamento: NEUROCIENCIAS
Area: FARMACOLOGIA
Perfil/Asignatura: Farmacología Experimental (Formación en Biología, Química, Farmacia o Medicina)

NUMERO 13

Departamento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
Area: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Perfil/Asignatura: Licenciado en Psicología.
Experiencia investigadora en el área o afines.

NUMERO 14

Departamento: QUIMICA ANALITICA
Area: QUIMICA ANALITICA
Perfil /Asignatura: Técnicas Analíticas Instrumentales Cromatográficas

NUMERO 15

Departamento:QUIMICA FISICA
Area: QUIMICA FISICA
Perfil/Asignatura: Con experiencia docente acreditada en la enseñanza de la Química y la Física, así como el manejo y utilización de ordenadores para realizar investigación en Interacciones Moleculares, integrándose en el equipo de investigación correspondiente.

NUMERO 16

Departamento: QUIMICA ORGANICA
Area: QUIMICA ORGANICA
Perfil/Asignatura: Química General o /y Química Orgánica

NUMERO 17

Departamento: ECONOMIA APLICADA
Area:ECONOMIA APLICADA
Perfil/Asignatura: Teoría Económica

NUMERO 18

Departamento:MEDICINA
Area: MEDICINA
Perfil/Asignatura: Cardiología Deportiva (Licenciado INEF).

A N E X O II

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PROFESORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA :

- HOJA DE SERVICIOS
- FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS TITULOS ADMINISTRATIVOS
- FOTOCOPIA D.N.I.
- CURRICULUM PROFESIONAL.
- EXPEDIENTE ACADEMICO.
- OTRA DOCUMENTACION.

..... de de 1.990

FIRMA.....

EXCMOS. SRES. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE.....

ORDEN de 12 de julio de 1990, por la que se convoca concurso público de méritos, para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Málaga a Profesores de Enseñanzas Medias.

Con el fin de aportar personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los Centros de la Universidad, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1990-91 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se incorporarán a los Departamentos Universitarios correspondientes, donde como miembros de los mismos, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integrarán en las tareas docentes e investigadoras.
En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

Tercero. Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

Cuarto. Los candidatos a las Comisiones de Servicio que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Málaga, sita en C/ Plaza de El Ejido. 29071-Málaga. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 17 de agosto de 1990.

Quinto. A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación:

- 5.1. Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.
- 5.2. Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.
- 5.3. Fotocopia del D.N.I.
- 5.4. Currículum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.
- 5.5. Expediente académico.
- 5.6. Otra documentación que el candidato considere oportuno unir a su solicitud.

Sexto. La selección de los candidatas se realizará por una Comisión Mixta presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS.....
 NOMBRE.....
 N.R.P.....D.N.I.....
 CATEGORIA.....
 CENTRO DE DESTINO (Curso 89/90).....
 TELEFONO PARTICULAR.....
 DOMICILIO PARTICULAR C/.....
 LOCALIDAD.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO/S SOLICITADOS

UNIVERSIDAD.....
 DEPARTAMENTO Y AREA DE CONOCIMIENTO:
 (En caso de solicitar más de uno, cumplimentar por orden de preferencia)
 1º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura.....
 2º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura.....
 3º Departamento.....
 Area de Conocimiento.....
 Perfil/Asignatura.....